INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-7545 *Notificación de resolución en expediente de protección P-00235-10.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado don Adolfo José Ortega Rubio, cuyo DNI se desconoce, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en calle Canalejas, 42, de Santander, se encuentra notificación de resolución de fecha 08 de mayo de 2014, cuyo contenido no procede aquí hacer público al apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos por afectar a su ámbito familiar.

Igualmente, se advierte que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 15 de mayo de 2014.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2014/7545

CVE-2014-7545